



INSCRIPCIÓN TIC

En virtud de la ley 1341 de 2009, atendiendo el artículo 15 de la misma, el Decreto 4948 de 2009 y el Decreto 091 de 2010,

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INSCRIBE A:

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP

N.I.T. / C.C.: 899999115-8

FECHA: 2010-06-29

A través de esta inscripción se entiende que el Proveedor de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones aquí mencionado mantendrá sus concesiones, licencias, permisos y autorizaciones hasta por el término de las mismas.

La información contenida en el presente registro será de libre acceso para su consulta por cualquier persona y se entenderá válida para efectos de certificaciones.

Firma Válida Únicamente para Efectos de Registro TIC

Firma Válida Únicamente para Efectos de Registro TIC

Firma Válida Únicamente para Efectos de Registro TIC

CARLOS ALBERTO SILVA OLARTE

Director de Comunicaciones